

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19561 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Turbo Cádiz, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de abril de 2013 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Turbo Cádiz, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparación, venta de turbocompresores y oficinas.

Situada: Área II-C, Parcela C-3.

Superficie: 480 m².

Tasas correspondientes al año 2013:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 5.716,02 euros.

- Obras e instalaciones: 19.307,49 euros.

b)- Tasa de Actividad: 3.000 euros.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2013.- El Presidente, don Luis Ibarra Betancort.

ID: A130027435-1